

**CIRCULAR 38/2019**  
**18/12/2019**  
**SECRETARÍA**

En Arrecife a 18 de diciembre de 2019.

Estimado/a Colegiado/a,

El pasado 09 de diciembre de 2019 mediante la Circular 37/2019, se solicitó a todos nuestros colegiados la actualización de datos en cumplimiento del artículo 21g) de los Estatutos Particulares del COALZ.

**Finalizado el plazo el pasado 16 de diciembre de 2019, y debido a que faltan muchos colegiados por remitir el formulario cumplimentado, les informamos que, de acuerdo al artículo 38d) de los Estatutos Particulares del COALZ, es deber del colegiado:**

*“Comunicar al Colegio la forma de ejercicio profesional y sus modificaciones, así como los restantes datos que le sean recabados y sean necesarios para el cumplimiento de las funciones colegiales y muy particularmente las circunstancias de su ejercicio profesional en los supuestos que pudiera dar lugar a situaciones genéricas o concretas de incompatibilidad por su condición de funcionario o empleado público o cualquier otra causa de incompatibilidad previstas en las normas deontológica de actuación profesional.”*

Desde esta Secretaría se solicita a todos los colegiados que no han enviado la actualización de sus datos a través del formulario adjunto **“MODELO DE ACTUALIZACIÓN DE DATOS COLEGIALES”**, **rellenable informáticamente, lo hagan antes del próximo 23 de diciembre de 2019.**

Este breve formulario **deberá registrarse a través de ARQUIGÉS ó por correo electrónico en la dirección [dpto\\_secretaria@coa-lz.com](mailto:dpto_secretaria@coa-lz.com) antes del próximo 23 de diciembre de 2019.**

Para cualquier cuestión o duda al respecto puede ponerse en contacto con el Departamento Administrativo de este Colegio.

De antemano agradecer su colaboración.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



Fdo.: **Cristina Güemes Cambras, Arquitecta**  
**SECRETARIA del Colegio Oficial de Arquitectos de Lanzarote**